

AFIRMA VICEMINISTRA DE INTERCULTURALIDAD

El derecho de la propiedad de las comunidades está garantizado

Balbuena explica que la norma aprobada en el Legislativo fija mecanismos de protección.

La iniciativa aprobada en el Congreso, destinada a promover la inversión para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en zonas de mayor exclusión, garantiza el derecho a la propiedad y posesión de tierras de las comunidades involucradas, precisó el Ministerio de Cultura.

Patricia Balbuena, viceministra de Interculturalidad, explicó que en el dictamen se incluyeron diversos mecanismos de protección y de excepción sobre las tierras de las comunidades, como el reconocimiento de la posesión y propiedad –esta última vía título– y la no afectación de zonas de Selva.

“Hay muchas comunidades que todavía no poseen el título, porque están en trámite y no se les puede dejar despro-



Decisión. Hay comunidades que no poseen títulos y no se les puede desproteger, dijo Balbuena.

tegidas. Entonces, no solo se debía reconocer la propiedad, sino también la posesión. Esa es una garantía, no se afectará la propiedad ni la posesión.”

Sin embargo, reconoció que existe una desconfianza válida en la población que habita las zonas de mayor exclusión social, por lo que destacó la necesidad de difundir más claramente y reafirmar el mensaje de la norma, a fin de darles mayor seguridad a las comunidades.

Balbuena señaló que en el debate que se efectúe en el pleno del Parlamento se podrá afinar y enriquecer la propuesta que, a su juicio, puede hacerse incluso más explícita y garantista.

“Podemos mejorarla y en esa tarea estamos. La voluntad existe y se ha tratado de plantear a lo largo del texto.”